



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 464 18

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2018

Expediente N° SO- 19.308/18.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde solicitan prórroga de regularidad en diversas asignaturas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórrogas se encuadra en las Res CD N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, Coordinación de Carrera eleva despacho donde informa que los alumnos Evangelina Bolívar y Andrea Verónica Gutiérrez cumplen con la reglamentación citada precedentemente, indicando que la prórroga sería hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2018.

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán toma conocimiento; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2018, en las respectivas asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de Sede Orán, por estar comprendidos en la Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, a los alumnos que se detallan a continuación:

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>LU</u>	<u>Asignatura/s con prórroga de regularidad</u>
Evangelina Bolivar	16.276	Producción Animal Producción Vegetal
Andrea Verónica Gutiérrez	16242	Producción Animal

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a los interesados, Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA